



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N°

005650

CHILLAN VIEJO, 13 de Noviembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 13 del presente año, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo por 01 día , la autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo Señalado en los Decretos Alcaldicios N° 2918/03.06.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso por Devolución de Tiempo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, el día 14 de Noviembre de 2013.

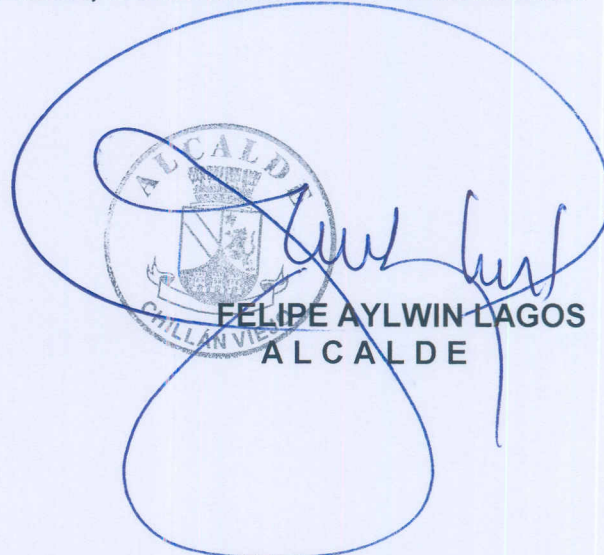
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UA/V/PI/MBR/CSN/lqp.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE